



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 febrero de 2025

Oficio No. 5430/ 0083/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

GENARO ISRAEL ANITA GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

En atención al oficio 5350/007/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 264,480.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.); para Arrendamiento de equipos portátiles de radio comunicación. Con cargo a la partida 32601. Para cubrir necesidades del periodo del 01/03/2025 al 31/12/2025.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad de \$ 160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

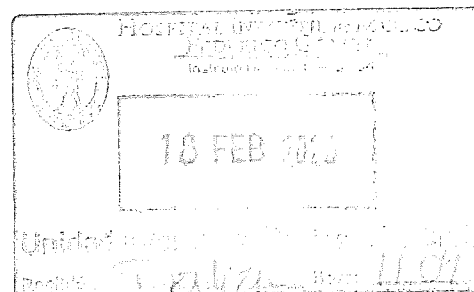
LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Mantenimiento.

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alameda Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Protección Civil



Ciudad de México a 29 de enero de 2025
Oficio No. 5350/007/2025

Asunto: Solicitud de autorización de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

En relación a el oficio del Depto. de Compras Gubernamentales, con Ref. 5210/0088/2025, solicito a usted amablemente intervención, para que sea autorizada la suficiencia presupuestal para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PORTÁTILES DE RADIO COMUNICACIÓN" para el ejercicio 2025 (Marzo-Diciembre), con un monto de \$ 264,480.00 (DOS CIENTOS SESENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido, con cargo a la partida presupuestal 32601, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

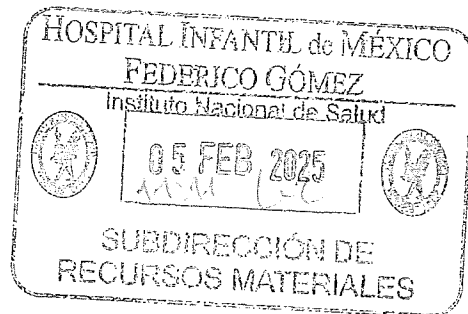
ATENTAMENTE



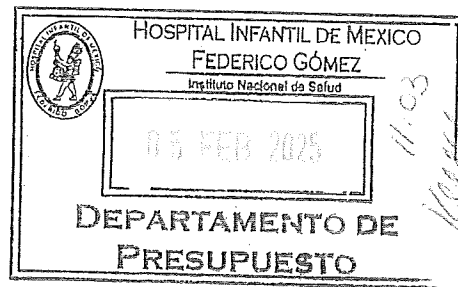
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

Subdirección de Recursos Materiales
Recibido: 1337

GENARO ISRAEL ANITA GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
MIC Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55)52289917 Ext 1000



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración



Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 29 de enero de 2025

OFICIO DE SOLICITUD: 5350/007/2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XXX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	32601
CONCEPTO	Arrendamiento de maquinaria y equipo
DESCRIPCIÓN	Arrendamiento de equipos portátiles de radio comunicación para el ejercicio 2025

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	Arrendamiento
MONTO SOLICITADO	264,480

PRECIO UNITARIO	264,480
-----------------	---------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	La seguridad de pacientes, familiares y del personal que labora dentro de la Institución

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
No contar con el equipo necesario para la prevención, mitigación y atención de emergencias

NOTAS
« Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
« Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Genaro Israel Anita Gutiérrez
Jefe del Departamento de Protección Civil

Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

MP5430-211-01